



Ciudad de México, a 26 de enero de 2022.

ASUNTO: Pago del Incentivo "O1"

COMUNICADO

AL PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECTIVO, DE ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA, Y DE SUPERVISIÓN QUE PARTICIPÓ EN EL "PROGRAMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2021-2022".

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, en cumplimiento con lo dispuesto en los "Criterios para la Asignación de Incentivos del Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica 2021-2022", informa que el pago del Incentivo "O1" a los aspirantes beneficiados, se cubrirá el 31 de enero de 2022, con retroactividad al 1 de enero del 2022.

La Constancia de Nombramiento correspondiente a la asignación e incorporación al "Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos", se enviará mediante correo electrónico a la cuenta que registraron en la "Plataforma Venus".

Es importante precisar que para el pago de este concepto se han realizado adecuaciones técnicas al sistema de nómina, con la finalidad de reconocerles este derecho, es por ello que se continúa realizando mejoras a efecto de no dejar de cubrir el pago de referencia, con su respectiva retroactividad al 1 de septiembre de 2021, tal y como lo estableció la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), para lo cual, una vez que se este en condiciones de pagarlo se hará de su conocimiento con oportunidad.

Para dudas y aclaraciones, favor de enviar un correo electrónico a la dirección:

promocion_horizontal_cdmx@aefcm.gob.mx

ATENTAMENTE

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

